

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17200 BARCELONA

Edicto de Conclusión

Juzgado de lo Mercantil nº 08 de Barcelona

Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111 (Edifici C)- Barcelona 08071.

TEL: 935549468

Fax:935549568

E-MAIL: mercantil8.barcelona@xij.gencat.cat

Procedimiento: Concurso abreviado 1129/2014-A

Sobre: Procedimientos concursales

Parte deudora/concursada: Plain Estructuras, S.A.

Procurador/a: Beatriz de Miquel Balmes

Abogado/a:

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 08 de Barcelona hago saber que:

En el concurso abreviado 1129/2014 se ha dictado Auto de archivo y aprobación de la rendición de cuentas de fecha 08/04/2016, por el que se ha declarado concluso el concurso de Plain Estructuras, S.A., con Cif A60225455.

La misma resolución, que es firme por no poder interpretarse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado la extinción de la sociedad y el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada.

Barcelona, 14 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160020414-1